



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9387^a sesión

Jueves 27 de julio de 2023, a las 15.35 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidencia:</i>	Sr. Kariuki/Sr. Eckersley	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sra. Espeschit Maia
	China	Sra. Wang Yingtong
	Ecuador	Sr. Egas Benavides
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Almenhali
	Estados Unidos de América	Sra. Postel
	Federación de Rusia	Sr. Khloponin
	Francia	Sr. Nely
	Gabón	Sra. Oye
	Ghana	Sra. Osei
	Japón	Sr. Nishiyama
	Malta	Sr. Camilleri
	Mozambique	Sr. Buanahagi
	Suiza	Sr. Carpenter

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-22181 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor en forma diligente. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones una vez que hayan transcurrido tres minutos.

Doy ahora la palabra al Sr. Camelli.

Sr. Camelli (*habla en inglés*): La Unión Europea y sus Estados miembros están profundamente preocupados por el aumento de la violencia y el extremismo en Israel y en los territorios palestinos ocupados, que están provocando un terrible número de bajas civiles. La Unión Europea lamenta el aumento de la violencia, que no solo ha ocasionado trágicas muertes, sino que, además, alimenta las tensiones y la animosidad. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que vuelvan a dedicar todo su empeño a alcanzar una solución biestatal que permita mejorar la estabilidad, aumentar la prosperidad y reforzar la seguridad de israelíes y palestinos por igual. Seguimos pidiendo a los dirigentes israelíes y palestinos que rebajen las tensiones y se abstengan de tomar medidas que las incrementen. Debe mantenerse el *statu quo* de los lugares sagrados, en consonancia con entendimientos previos y respetando el papel especial de Jordania. Es preciso mantener la coexistencia pacífica entre cristianos, judíos y musulmanes.

La Unión Europea condena enérgicamente el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra Israel por parte de Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos terroristas. La Unión Europea reconoce el derecho de Israel a la legítima defensa y a proteger a su población civil, pero subraya que ese derecho debe ejercerse de manera proporcionada y respetando plenamente el derecho internacional humanitario. Condenamos firmemente los atentados terroristas perpetrados hace poco en Israel y el territorio palestino ocupado, así como todas las formas de terrorismo, y deploramos las muertes trágicas que han ocasionado. Defendemos la seguridad de Israel y seguimos resueltos a impedir el terrorismo y el extremismo violento y a luchar contra estos. Hay que poner fin inmediatamente a los atentados terroristas, que deben ser condenados por todos, así como a las prácticas que los apoyan.

Reafirmamos nuestra determinación de aplicar las decisiones anteriores del Consejo, en particular la resolución 2334 (2016), así como el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos

humanos en el territorio palestino ocupado. Reiteramos nuestra firme oposición a la política y a las actividades de asentamiento de Israel, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores. Los desalojos, los traslados forzados, las demoliciones y las confiscaciones de viviendas no hacen sino exacerbar la situación en un entorno ya tenso y ponen en peligro la viabilidad de la solución biestatal. Israel debe detener la expansión y legalización de los asentamientos, impedir la violencia de los colonos y obligar a los responsables a rendir cuentas. La Unión Europea no reconocerá los cambios en las fronteras de 1967 a menos que sean acordados por las partes. Dada la situación humanitaria en la Franja de Gaza, es necesario relajar aún más las restricciones, sin dejar de tener en cuenta las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

La Unión Europea reafirma su apoyo a un arreglo justo y general del conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal, mediante la cual el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad y de reconocimiento mutuo, y Jerusalén sea la futura capital de ambos Estados. Es fundamental restablecer un horizonte político para la consecución de la solución biestatal. La seguridad y la paz para todos solo vendrán de la mano de un acuerdo negociado.

Existe la urgente necesidad de establecer una nueva perspectiva sobre la paz. El 13 de febrero, el Alto Representante y Vicepresidente de la Unión Europea, el Ministro de Relaciones Exteriores saudí y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes acordaron considerar vías para reavivar y salvaguardar la perspectiva de una solución biestatal y lograr una paz justa, general y duradera. La Unión Europea reafirmó su propuesta de un conjunto de medidas sin precedente de apoyo económico, político y en materia de seguridad en el marco de un acuerdo sobre el estatuto definitivo, que se refrendó en las conclusiones del Consejo de diciembre de 2013. Esperamos trabajar en ese empeño, en estrecha colaboración con otros asociados árabes e internacionales.

La Unión Europea seguirá exhortando a la Autoridad Palestina a que celebre sin mayor demora elecciones nacionales libres, transparentes e inclusivas. Insta a todas las facciones palestinas a que participen de buena fe en el proceso de reconciliación, se adhieran a los acuerdos anteriores, renuncien a la violencia y al terrorismo, reconozcan el derecho de Israel a existir y se atengan a los principios democráticos, incluido el estado de derecho.

Para el pueblo palestino y, en última instancia, para la solución biestatal, es fundamental contar con unas instituciones democráticas palestinas basadas en el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos.

Todas las partes deben permitir que la sociedad civil palestina lleve a cabo su importante tarea con libertad, al tiempo que deben defender la libertad de expresión. La Unión Europea se enorgullece de su apoyo constante a la sociedad civil, que contribuye a los esfuerzos de paz y al fomento de la confianza entre israelíes y palestinos.

Para preparar la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, que se celebrará en paralelo al debate general de la Asamblea General en septiembre, la Unión Europea exhorta a que se cumplan los compromisos adquiridos en reuniones anteriores. Hasta que se encuentre una solución justa, consensuada y realista de la cuestión de los refugiados en consonancia con el derecho internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue siendo crucial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales a los refugiados de Palestina, así como para respaldar la paz y la estabilidad en la región. La Unión Europea seguirá apoyando al UNRWA en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. La Unión Europea seguirá de cerca la evolución de la situación y sus repercusiones sobre el terreno y sigue dispuesta a seguir contribuyendo a la protección y la viabilidad de la solución biestatal.

Siria continúa ocupando un lugar destacado en la lista de prioridades de la Unión Europea y sus Estados miembros. En la Séptima Conferencia de Bruselas “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”, organizada y presidida por la Unión Europea el pasado mes de junio, la comunidad internacional se comprometió a aportar 5.600 millones de euros para 2023 y años sucesivos, de esa suma 4.600 millones en 2023, a fin de prestar apoyo a la población siria y los países vecinos que acogen a refugiados sirios. La Unión Europea prometió el 70 % del total de las subvenciones, es decir, 3.800 millones de euros, de los que 2.100 millones correspondieron a la Comisión Europea y 1.700 millones a los Estados miembros. Además, las instituciones financieras internacionales y los donantes han anunciado préstamos por valor de 4.000 millones de euros, en condiciones favorables, con lo que el total de subvenciones y préstamos asciende a 9.600 millones de euros, lo que supone un aumento de 800 millones de euros respecto a lo que se logró durante la Conferencia del año pasado.

Es una demostración tangible de que la comunidad internacional respalda al pueblo sirio y a quienes lo acogen. En la Conferencia se reiteró el compromiso político, humanitario y financiero de la comunidad internacional con el pueblo sirio y se renovó el apoyo continuo y firme de la comunidad internacional a los vecinos de Siria para hacer frente a los retos inmediatos y a largo plazo que les plantea el conflicto. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo el mayor donante y, desde 2011, han movilizado más de 30.000 millones de euros para ayudar a los sirios que se encuentran en Siria y en la región a cubrir las necesidades derivadas de la crisis siria.

El único camino hacia una paz sostenible para Siria es una solución política en virtud de la resolución 2254 (2015), con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y de conformidad con el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). Tras 13 años de conflicto, sigue siendo esencial que la comunidad internacional continúe buscando una solución política sostenible y amplia en Siria. La Unión Europea se mantiene firme en su adhesión a ese objetivo, en apoyo de los esfuerzos constantes del Enviado Especial Pedersen por avanzar en todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), incluido su enfoque paso por paso para impulsar el proceso político y reanudar la labor del Comité Constitucional.

La Unión Europea ha tomado nota de la decisión soberana de la Liga de los Estados Árabes de readmitir a Siria. Nuestra posición no ha cambiado. Reiteramos que no será posible conseguir la normalización, el levantamiento de las sanciones o la reconstrucción hasta que el régimen sirio proceda a una transición política creíble, sostenible e inclusiva en el marco de la resolución 2254 (2015). No obstante, la Unión Europea observa que, a la luz de los terremotos ocurridos recientemente, el Consejo de Seguridad aprobó exenciones humanitarias a los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas en la resolución 2664 (2022). Aunque las medidas restrictivas de la Unión Europea no obstaculizan los esfuerzos de ayuda humanitaria, la entrega de alimentos o los suministros médicos, la Unión Europea ha decidido, con el mismo espíritu, aplicar exenciones temporales a su propio régimen autónomo de sanciones a Siria. Ello facilitará la prestación rápida de ayuda y asistencia humanitaria y contribuirá a responder a la urgencia constante de la crisis humanitaria en Siria.

La rendición de cuentas y la justicia para las víctimas son fundamentales para lograr una Siria estable y pacífica. Todas las partes responsables de violaciones

del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos contra los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género, deben rendir cuentas de sus actos. Reiteramos nuestro llamamiento para que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

A falta de procesos judiciales en instancias internacionales, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y otros delitos graves con arreglo a la jurisdicción nacional, cuando es posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, representa una contribución crucial para garantizar la justicia, al igual que la iniciativa de los Países Bajos y el Canadá para que Siria rinda cuentas por haber violado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Seguiremos respaldando las tareas para reunir pruebas con miras a futuras acciones judiciales, por ejemplo, por parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

La Unión Europea felicita a los países vecinos de Siria por acoger a un gran número de refugiados durante más de un decenio. Recordamos que las causas subyacentes de la crisis de refugiados y desplazados deben abordarse en el marco de la resolución 2254 (2015). La Unión Europea sigue advirtiendo contra nuevos desplazamientos en cualquier parte de Siria, así como contra la posible explotación de dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica. Los refugiados sirios que se encuentran en países vecinos siguen sin poder regresar a sus hogares, habida cuenta de que no se cumplen las condiciones para un retorno seguro, digno y voluntario, de conformidad con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con el derecho internacional. Es responsabilidad del régimen sirio eliminar esos obstáculos y solo podremos apoyar los retornos cuando se cumplan esas condiciones.

El régimen sirio debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sus investigaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto, en particular en relación con el ataque en Duma, y sobre la ultimación del desmantelamiento de su programa de armas químicas. Como miembro de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de las Armas Químicas, la Unión Europea seguirá trabajando para garantizar una plena rendición de cuentas.

La Unión Europea lamenta el veto de la Federación de Rusia, el 11 de julio, a la prórroga de la resolución 2672 (2023), relativa al suministro transfronterizo de asistencia humanitaria en el noroeste de Siria. Ese veto agravará aún más la situación humanitaria de por sí difícil de la región y perturbará gravemente la entrega de suministros humanitarios vitales a millones de personas necesitadas. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que se esfuerce por encontrar una solución que permita seguir prestando asistencia transfronteriza.

Se debe proteger a los civiles en todo momento. La Unión Europea se hace eco de los llamamientos del Consejo de Seguridad para que se aplique un alto el fuego en todo el país. Las preocupaciones de Türkiye en materia de seguridad por la situación en el norte de Siria se deben abordar por vías políticas y diplomáticas, respetando plenamente el derecho internacional de los derechos humanos.

Los proyectos de recuperación temprana son importantes para apoyar la resiliencia, la creación de capacidad en las comunidades y la autosuficiencia del pueblo sirio, así como para sus perspectivas de futuro. Los proyectos financiados por la Unión Europea a ese respecto están pensados para quienes padecen necesidades genuinas y diseñados para fortalecer la sostenibilidad y la relación costo-eficacia de la respuesta humanitaria. Sin embargo, la Unión Europea no financiará los esfuerzos de recuperación temprana que puedan apoyar la ingeniería social y demográfica.

Siria es uno de los países del mundo con mayor número de personas detenidas, secuestradas y desaparecidas debido al conflicto en curso. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución de la Asamblea General (resolución 77/301) relativa a la creación de una nueva Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. La nueva Institución abordará un claro imperativo humanitario. No solo esclarecerá la suerte y el paradero de las personas desaparecidas en Siria, sino que también prestará un apoyo adecuado para satisfacer las necesidades de las víctimas, los supervivientes y las familias de las personas desaparecidas. La Unión Europea está dispuesta a respaldar a esa nueva Institución.

También encomiamos la labor que están llevando a cabo los demás actores que se ocupan de esa cuestión, entre ellos la sociedad civil siria, la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

e insistimos en la necesidad de mejorar la cooperación. Esperamos implicarnos de manera constructiva en los próximos debates para establecer el nuevo mecanismo.

Para concluir, la Unión Europea sigue defendiendo la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y seguirá exhortando a todas las partes en el conflicto, en particular al régimen sirio y a sus aliados, a que impulsen una solución política creíble, sostenible e inclusiva basada en la aplicación plena y completa de la resolución 2254 (2015). Ese es el único camino hacia una paz sostenible en Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Elshandawily (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido el Reino Unido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, quisiera dar las gracias al Sr. Khiari por su exposición informativa.

Egipto se suma a la declaración formulada por el representante de Bangladesh, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, así como a las declaraciones que formularán las representaciones del Yemen y de Azerbaiyán, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

No cabe duda de que todos los miembros del Consejo de Seguridad son plenamente conscientes de los acontecimientos lamentables ocurridos en los territorios palestinos ocupados durante las últimas semanas, en particular la incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en la ciudad y el campamento de refugiados de Yenín, que se saldó con el martirio de algunos palestinos y decenas de heridos, a pesar de los esfuerzos que Egipto y muchos otros actores regionales e internacionales han venido desplegando para contener la escalada de la violencia en los territorios palestinos ocupados. Egipto ha advertido en reiteradas ocasiones de que las medidas unilaterales que Israel está adoptando socavarían los esfuerzos por mejorar las condiciones sobre el terreno, basándose en los avances logrados en las reuniones de Al-Aqaba y Sharm el-Sheikh celebradas en febrero y marzo, en las que participaron representantes palestinos e israelíes.

En las últimas semanas, los miembros han condenado la violencia contra la población civil en varias sesiones del Consejo, al hacerse eco de la postura de Egipto y otros países e insistir en las consecuencias peligrosas que tienen las continuas violaciones de Israel mediante la expansión de sus asentamientos, la demolición de

viviendas e instalaciones palestinas, las incursiones en ciudades palestinas y el asesinato de civiles desarmados, entre ellos niños, por parte de las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes, así como su violación del *statu quo* en los lugares santos de Jerusalén Oriental bajo custodia de Jordania. En cuanto al Golán sirio ocupado, la situación no es mejor. Los intentos de Israel de apoderarse de tierras con miras a instalar turbinas eólicas para generar electricidad violan las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que exige a las fuerzas de ocupación que se abstengan de modificar la situación sobre el terreno.

Con la aprobación de la resolución 77/23, la Asamblea General conmemoró recientemente la Nakba de 1948, que sigue siendo la esencia de esta cuestión legítima, a saber, hasta cuándo debe seguir sufriendo el pueblo palestino. ¿Hasta cuándo debe continuar el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina y el territorio árabe ocupado desde 1967 en el Golán sirio y en el sur del Líbano? ¿Hasta cuándo seguirá siendo incapaz el Consejo de Seguridad de proporcionar protección internacional al pueblo palestino, a pesar de que vemos la forma en que las fuerzas de ocupación y los colonos atacan a diario a la población civil? Cualquier debate sobre una reforma significativa del Consejo debe incluir la cuestión más evidente de todas, es decir, garantizar el respeto de las resoluciones del Consejo, que representan la voluntad de la comunidad internacional.

Egipto ha dejado claro que la cuestión palestina es la cuestión principal para la nación árabe y que lograr la paz y la seguridad en Oriente Medio seguirá siendo imposible si no se consiguen los derechos legítimos del pueblo palestino y la liberación del territorio árabe ocupado en el Golán sirio y el sur del Líbano. Deseo señalar que Egipto acoge con beneplácito la decisión de nuestra nación hermana de Jordania de convocar una conferencia ministerial el 21 de septiembre, en paralelo a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, a fin de recabar el apoyo político y financiero necesario para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, habida cuenta del déficit sin precedente que enfrenta el Organismo este año, con miras a garantizar que sus actividades operacionales puedan continuar y a fortalecer la seguridad y la estabilidad regionales.

Para concluir, Egipto reitera su firme apoyo a los derechos legítimos del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado

independiente a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con las resoluciones de legitimidad internacional, el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

En las últimas semanas, se ha producido un recrudecimiento preocupante de la violencia en la Ribera Occidental ocupada. A principios de julio, las fuerzas militares israelíes llevaron a cabo una de las operaciones de mayor envergadura en la Ribera Occidental desde hace más de 20 años, que dejó un saldo de 12 muertos entre la población palestina, incluidos niños, y más de 140 heridos en el campamento de Yenín, en lo más profundo de la zona A. Si se mantiene la tendencia actual, 2023 será el año más mortífero para los palestinos en la Ribera Occidental desde que, en 2004, las Naciones Unidas comenzaron a registrar las bajas. Varios israelíes han muerto y resultado heridos en atentados perpetrados por militantes palestinos. Tanto israelíes como palestinos merecen vivir en condiciones de seguridad. Aunque reconocemos las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad, reiteramos que las fuerzas de seguridad israelíes deben actuar con la máxima moderación en el uso de la fuerza. Deben respetarse las normas internacionales de derechos humanos. La violencia contra la población civil, ya sea perpetrada por fuerzas de seguridad israelíes, colonos israelíes o militantes palestinos, es inadmisibles y no puede justificarse.

Los asentamientos israelíes en territorios ocupados son ilegales según el derecho internacional y deben cesar. Los asentamientos israelíes y la violencia de los colonos alimentan la violencia en la Ribera Occidental y socavan las perspectivas de un Estado palestino independiente y contiguo. La aprobación reciente de nuevas viviendas en los asentamientos y los cambios administrativos que simplifican el sistema de planificación y establecimiento de nuevos asentamientos son inaceptables.

Los Acuerdos de Oslo se firmaron hace 30 años. Representaban un paso hacia la paz y la solución biestatal. Entonces, las cosas eran diferentes: la situación sobre el terreno, la política e incluso el mundo. Sin embargo, hubo un factor importante que llevó a israelíes y palestinos a reunirse en torno a una mesa durante meses para negociar, a pesar de sus diferencias y su escepticismo

mutuo. Esas figuras y esos dirigentes políticos palestinos e israelíes tenían algo en común. Tenían una visión de la paz, una visión de la paz para sus pueblos y una visión de la paz para sus hijos, sus nietos y las generaciones futuras. Gracias a su visión y a la perspectiva de vivir uno junto al otro en dos Estados, fueron capaces de recorrer un camino complejo y difícil hacia la paz. En la actualidad, hay toda una generación de israelíes y palestinos que no habían nacido en la época de los Acuerdos de Oslo. Algunos de ellos no solo han perdido la fe en una solución biestatal, sino que nunca la tuvieron. Muchos jóvenes recurren a la violencia, síntoma de la falta de una visión en pro de una solución política. Al mismo tiempo, la violencia está alejando a las partes de la paz y de una solución biestatal.

Por ello, exhortamos a los dirigentes israelíes y palestinos a que asuman la responsabilidad de garantizar que las generaciones venideras tengan una visión de algo distinto a la desconfianza, la violencia y la destrucción. La situación actual no es en modo alguno sostenible. A ninguna de las partes le interesa que el conflicto siga sin resolverse. Deben asegurarse de que sus pueblos tienen una visión en pro de una solución política.

Me temo que nuestros debates en estas sesiones están condenados a repetirse, a menos que encontremos la manera de abordar las causas profundas del conflicto. Para lograrlo, es necesario, en primer lugar, tomar medidas para poner fin a la ocupación israelí. Es necesario también un liderazgo palestino fuerte y unificado, con una legitimidad democrática renovada. Por otro lado, es fundamental seguir fortaleciendo y respaldando a la Autoridad Palestina y sus instituciones, así como a la economía palestina. Celebramos que el Gobierno israelí haya dicho que también quiere una Autoridad fortalecida. Noruega seguirá esforzándose por revitalizar el proceso de paz. Alentamos a que se ofrezca un mayor apoyo al fortalecimiento institucional palestino y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Noruega convocará la próxima reunión ministerial del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos el 20 de septiembre, en Nueva York. Casi 30 años después del primer Acuerdo de Oslo, y en el espíritu de quienes lo negociaron, será una oportunidad para que los Ministros examinen la forma de colaborar para redoblar nuestros esfuerzos por reavivar una visión de paz y poner fin al conflicto.

Permítaseme reiterar la posición clara de Noruega. Setenta y seis años después de que las Naciones Unidas aprobaran el plan de partición, consideramos que

la solución biestatal negociada, basada en las fronteras de 1967, las resoluciones de las Naciones Unidas y los parámetros internacionales, es la mejor vía para lograr una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ajeeb (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se suma a las declaraciones que se formularán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes. Quisiéramos formular la siguiente declaración en representación de nuestro país.

Las fuerzas de ocupación israelíes han continuado durante semanas sus bárbaros ataques y prácticas delictivas contra el hermano pueblo palestino y nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, que se enfrenta a la maquinaria de guerra israelí con sus propias manos y declara su rechazo a la continuación de la ocupación israelí de su territorio, al establecimiento de proyectos de asentamientos en él, al desplazamiento de sus ciudades y pueblos y a la destrucción de sus hogares, lo que socava toda oportunidad de lograr la paz y la estabilidad en la región.

La República Árabe Siria condena enérgicamente esos ataques israelíes, que constituyen un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad, y afirma que la política israelí de escalada no es más que una expresión de la incapacidad de las fuerzas de ocupación para debilitar la determinación del pueblo palestino y su adhesión a sus derechos históricos legítimos representados en el establecimiento de su Estado independiente con Jerusalén como capital y el regreso a su patria.

La parálisis que experimenta el Consejo de Seguridad y su incapacidad para encontrar una solución justa y urgente a la cuestión de larga data del pueblo palestino, debido a la obstrucción de uno de sus miembros permanentes, perjudica la reputación del Consejo y su capacidad para cumplir con sus responsabilidades en un momento en el que necesitamos desesperadamente medidas urgentes por parte del Consejo para poner fin a los delitos de las autoridades de la ocupación israelí, hacer que los autores rindan cuentas, garantizar que los delitos no se repitan, obligar a Israel a aplicar las resoluciones de legitimidad internacional relacionadas con la cuestión palestina y permitir que el pueblo palestino goce de sus derechos legítimos e inalienables.

Ha quedado claro que las crisis políticas recurrentes a que se enfrentan los sucesivos Gobiernos de la entidad

de ocupación israelí obligan a sus dirigentes, incapaces de solucionarlas, a exportar sus crisis internas perpetrando ataques contra nuestros pueblos indefensos de Palestina y del Golán sirio ocupado, en una demostración clara de la ley de la fuerza y de la ley de la selva y con un desprecio descarado del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Israel, la Potencia ocupante, ha continuado su política agresiva contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado desde 1967. Israel sigue cometiendo las violaciones más atroces del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, entre ellas las detenciones, los homicidios, los desplazamientos y el cierre continuado del cruce de Quneitra desde 2014, que es el único salvavidas que permite a la población del Golán ocupado comunicarse con sus familias en su tierra natal, Siria, según el acuerdo de separación de fuerzas de 1974.

Las fuerzas de ocupación prosiguen también su política expansionista sistemática y sus proyectos de construcción de miles de viviendas y puestos de avanzada con el objetivo de perpetuar su ocupación del Golán, imponer cambios demográficos y aumentar el número de colonos en la zona. En junio, las fuerzas de ocupación israelíes irrumpieron en la zona de Al-Hafayer, al este de la localidad de Masada, en el Golán sirio ocupado, para arrasar sus tierras agrícolas y preparar así la implementación de su plan de asentamiento, que busca instalar turbinas eólicas en esas tierras. También prevén arrasar las viviendas que quedan en la localidad de Ein Fit, que en 1967 fue destruida por la ocupación, lo que provocó el desplazamiento de su población, con el fin de borrar su identidad árabe siria y convertirla en un emplazamiento militar, nuevamente en contravención de la resolución 497 (1981).

La gravedad de la puesta en marcha de proyectos de asentamiento y de la instalación de turbinas eólicas radica en que están asfixiando a las localidades del Golán ocupado, aislándolas y socavando su agricultura, que es el medio de subsistencia de la mayoría de la población del Golán, además de desplazar a sus habitantes y sustituirlos por colonos.

Al mismo tiempo, las fuerzas de ocupación israelíes prosiguen sus ataques contra los territorios de la República Árabe Siria. El 19 de julio, emprendieron una agresión con andanadas de misiles desde el norte del Golán sirio ocupado, apuntando a algunos puntos de las inmediaciones de Damasco, lo que provocó bajas y pérdidas materiales. También iniciaron una nueva agresión hace apenas dos días contra algunos puestos de las Fuerzas de

Seguridad Interior en la localidad de Al-Qahtaniya, en Quneitra, en una nueva violación flagrante del acuerdo de separación de fuerzas de 1974.

La República Árabe Siria condena todas las violaciones y agresiones israelíes contra las tierras sirias y nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado. Advertimos de los peligros de las políticas agresivas de Israel y sus Gobiernos extremistas, que están intensificando enormemente las tensiones en la región y empujándola hacia una nueva etapa de inseguridad e inestabilidad. Siria exhorta al Consejo de Seguridad a que rompa su silencio y asuma con urgencia sus responsabilidades para poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, en particular del Golán sirio, y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como la resolución 497 (1981), que considera nula y sin valor la decisión de Israel de anexionarse el Golán.

Antes de concluir, mi delegación no responderá a lo mencionado en la declaración de la Unión Europea, en particular a las alegaciones y acusaciones infundadas contra mi país, habida cuenta de que no guardan relación con el debate de hoy. Debemos centrarnos en la causa del pueblo palestino y de nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, que merece nuestra atención, en lugar de malgastar nuestro tiempo y el del Consejo respondiendo a esas alegaciones y acusaciones falsas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kazajstán.

Sra. Bakytbekkyzy (Kazajstán) (*habla en inglés*): Felicitamos a la Presidencia del Reino Unido por acoger este debate sobre Oriente Medio y damos las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

Nos hacemos eco de las advertencias del Secretario General António Guterres y de otros actores principales de la comunidad internacional en el sentido de que el ciclo de conflictos que se vive actualmente en la región de Oriente Medio, especialmente el conflicto palestino-israelí, es motivo de grave preocupación. Eso se debe a que el conflicto tiene el potencial de recrudecerse a todos los niveles, lo que provocaría la desestabilización de toda la región y otros lugares; y, por tanto, exige nuestra atención urgente.

Kazajstán se suma a la preocupación general por la expansión continua de asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Nos preocupa la reciente escalada de violencia en Yenín, en la Ribera Occidental.

Kazajstán exhorta a israelíes y palestinos a que se abstengan de todo acto que pueda socavar el logro de avances

en la solución biestatal. Por ello, hacemos un llamamiento a todos los dirigentes políticos, comunitarios y religiosos para que no escatimen esfuerzos encaminados a poner fin a la intensificación de las hostilidades.

En vista de lo anterior, Kazajstán propone una reactivación del diálogo entre todas las partes en conflicto, acompañada de nuevas medidas para mejorar la situación humanitaria de la población de Gaza con miras a fomentar la confianza y reducir nuevas amenazas. Eso es esencial porque Gaza sigue siendo parte indisoluble de la solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes y fundamentales de las Naciones Unidas.

Kazajstán reitera la necesidad urgente de respaldar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en su papel crucial de paliar el deterioro de la situación en Gaza y promover el desarrollo a largo plazo. La situación que observamos actualmente se caracteriza por el agravamiento de la pobreza, el desempleo y la consiguiente regresión económica crónica, que alimentará nuevos conflictos. Hay que invertir el deterioro de la seguridad y la situación socioeconómica en todo el territorio palestino ocupado.

Por ello, hacemos un nuevo llamamiento a ambas partes para que se abstengan de recurrir a la violencia y trabajen en pro de una solución política basada en el principio de dos Estados para dos pueblos. Ese concepto debe garantizar el derecho inalienable de los palestinos a la condición de Estado, junto con el derecho de Israel a la seguridad.

Desde hace mucho tiempo, Kazajstán es partidario de la creación de un Estado de Palestina independiente, que conviva en paz con Israel dentro de las fronteras de 1967 y obtenga la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Nos sumamos a otros oradores para subrayar que la solución biestatal es la única opción viable para que haya una paz duradera, que se debe alcanzar mediante el diálogo y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Para solucionar la situación actual, se debe recurrir a otros mecanismos e iniciativas, tanto bilaterales como multilaterales, como la hoja de ruta para la paz, la Iniciativa de Paz Árabe y un Cuarteto de Oriente Medio reactivado o una versión del Cuarteto adaptada al contexto actual.

Kazajstán está dispuesto a sumarse a todos los esfuerzos colectivos de mediación, en especial el de pedir a todos los dirigentes israelíes y palestinos que den muestras de una buena voluntad política para que ambas

partes puedan vivir en condiciones de paz, seguridad, progreso y prosperidad, que son los objetivos ansiados por ambos pueblos desde hace mucho tiempo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Abdelaziz.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Khaled Khiari, por su amplia exposición informativa de hoy, y me adhiero a la declaración que formulará el representante del Yemen en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Nos reunimos hoy para examinar una situación regional muy compleja y delicada imperante en Oriente Medio, como consecuencia de los desafíos que Israel, la Potencia ocupante, sigue planteando a la voluntad de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Continúa violando el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, sin que se le exijan responsabilidades internacionales ni penales. No es ningún secreto que uno de los objetivos más importantes y malintencionados del Gobierno israelí de extrema derecha es acabar con la solución biestatal y con cualquier posibilidad de construir un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital. Así actúa al continuar sus políticas expansionistas de asentamiento y construcción que violan la resolución 2334 (2016), incluidas las medidas de desplazamiento, confiscación y demolición y el apoyo de los colonos israelíes, al tiempo que intensifica sus ataques para cambiar la realidad histórica en el territorio palestino, en particular en Jerusalén Oriental, la capital del Estado palestino independiente.

El Gobierno israelí intenta desplegar fuerzas especiales de seguridad en apoyo de los colonos que están atacando ilegítimamente al indefenso pueblo palestino, todo lo cual supone una violación de Israel como Potencia ocupante de todas las obligaciones que le incumben. La situación actual se ve agravada por la falta de perspectivas de solución por parte del Cuarteto de Oriente Medio o del propio Consejo de Seguridad. El Consejo no ha convocado una reunión del Cuarteto desde hace mucho tiempo. Los motivos, bien conocidos, obedecen a los continuos enfrentamientos y tensiones en el Consejo de Seguridad en relación con otras cuestiones que preocupan gravemente a sus miembros y a la comunidad internacional. A pesar de la aparente similitud entre esas cuestiones, en particular las relacionadas con la ocupación por la fuerza de tierras de otros, el Consejo ha optado por aplicar un doble rasero al tratar la cuestión de

Ucrania, al prestarle todo tipo de apoyo—institucional, logístico y financiero— mientras reduce al mínimo el apoyo de la comunidad internacional a Palestina en el contexto actual de deterioro de la situación. No obstante, sigue siendo responsabilidad del Consejo proteger al pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados. La Liga de los Estados Árabes afirma que el Consejo tiene el deber de no esperar a que se produzca una tercera intifada palestina o a que las fuerzas israelíes y las hordas de colonos cometan otra masacre como la de Hebrón en 1994 para aprobar una nueva resolución que se haga eco de su propia resolución 904 (1994).

A pesar de las falsas acusaciones y los constantes ataques del Representante Permanente de Israel contra las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes hace hincapié en que el Consejo de Seguridad y el Secretario General tienen la responsabilidad de aplicar las propuestas que figuran en su informe de 2018 sobre la protección de la población civil palestina (A/ES-10/794), impedir un mayor deterioro de la seguridad del pueblo palestino y establecer un mecanismo que garantice la protección internacional de ese pueblo indefenso y de sus lugares santos, en particular la mezquita Al-Aqsa, pero también otros lugares sagrados musulmanes y cristianos. Israel debe respetar la custodia del Reino Hachemita sobre los lugares sagrados. Para asegurar que el Consejo pueda hacerlo, es necesario que se respeten los principios internacionales relacionados con la rendición de cuentas que se aplican en otros países, en particular con respecto a cualquier israelí que cometa violaciones en los territorios palestinos ocupados.

Esta semana, muchos países y organizaciones presentaron sus puntos de vista jurídicos ante la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegitimidad de la ocupación israelí de los territorios palestinos. La Liga de los Estados Árabes fue una de las organizaciones que expresó su opinión. Esperamos con interés la opinión consultiva de la Corte solicitada por la Asamblea General en su resolución 77/247, que sentará una nueva base jurídica sólida en apoyo de la legitimidad internacional.

En la 32ª Cumbre Árabe, celebrada en el Reino de la Arabia Saudita, se adoptó la decisión fundamental de restituir a Siria su condición de miembro de la Liga de los Estados Árabes, que estaba suspendida, y seguir prestando atención a la cuestión siria, con el fin de alcanzar un acuerdo amplio pacífico que ayude a que Siria recupere su posición. Eso se puede lograr respetando la soberanía de Siria sobre sus territorios y eliminando cualquier presencia extranjera no autorizada en ellos,

incluido el fin de la ocupación israelí del Golán árabe sirio. También debe ponerse fin al aumento de las actividades de las organizaciones terroristas en territorio sirio. La Liga de los Estados Árabes valora el apoyo de la comunidad internacional en este sentido, a pesar de las reservas de algunos.

La Liga de los Estados Árabes expresa su preocupación por el hecho de que el Consejo de Seguridad no esté suficientemente unido en lo que respecta al mecanismo translineal y transfronterizo para la entrega de ayuda humanitaria en Siria, a pesar de las soluciones constructivas de los corredadores del Consejo de Seguridad y de la decisión soberana unilateral de Siria de abrir el paso fronterizo de Bab al-Hawa para que el apoyo humanitario de las Naciones Unidas llegue al noroeste de Siria durante seis meses. La Liga de los Estados Árabes pide al Consejo que intensifique su labor conjunta con el Gobierno sirio a fin de superar la grave crisis humanitaria que enfrenta el pueblo sirio. Todas las partes deben unirse en torno a esta cuestión, sin dejar de garantizar la independencia y objetividad de la entrega de ayuda humanitaria, respetar la integridad territorial y la soberanía de Siria y proporcionar una financiación suficiente.

La Liga de los Estados Árabes acoge con beneplácito el reciente intercambio de prisioneros en el Yemen. Además, también quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el papel constructivo desempeñado por las Naciones Unidas en la descarga del petrolero FSO SAFER para evitar cualquier desastre ambiental o de seguridad en el mar Rojo. Apoyamos todos los esfuerzos realizados para proporcionar la financiación necesaria a fin de alcanzar un acuerdo político amplio en el Yemen, así como los intensos esfuerzos políticos realizados para alcanzar dicho acuerdo.

A pesar de las graves consecuencias humanitarias de los enfrentamientos militares en el hermano país del Sudán y a pesar de los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes para lograr de inmediato un alto el fuego entre las Fuerzas de Apoyo Rápido y las Fuerzas Armadas Sudanesas y conseguir consenso interno entre todas las partes interesadas del Sudán, militares y civiles, sobre un acuerdo político para restablecer el régimen civil en el país, la Liga de los Estados Árabes reitera la posición expresada por el Grupo de los Estados Árabes en Nueva York en carta enviada a la Presidencia del Consejo de Seguridad y al Secretario General de fecha 3 de febrero, en apoyo de la solicitud del Gobierno del Sudán de que se levanten sin condiciones previas las sanciones impuestas en virtud de la resolución 1591 (2005) y otras resoluciones pertinentes, como hizo el Consejo en relación con el

levantamiento del embargo de armas a Eritrea en la resolución 2444 (2018). El levantamiento de las sanciones permitirá que el Gobierno del Sudán recupere el control sobre sus territorios y mantenga la paz y la estabilidad, así como la unidad y la soberanía de su territorio. La Liga de los Estados Árabes hace un llamamiento a los países y las organizaciones donantes para que proporcionen al Sudán el apoyo que necesita para afrontar sus graves crisis humanitarias y económicas.

Para concluir, como asociado activo de las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes espera con interés continuar su cooperación y coordinación con el Consejo de Seguridad, a fin de abordar con eficacia las cuestiones árabes antes mencionadas y otras importantes que figuran en el programa de trabajo del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Kim Sangjin (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa de hoy.

La República de Corea está sumamente preocupada por la situación de la seguridad en Israel y Palestina, que se ha ido deteriorando desde inicios de este año. Resulta especialmente alarmante que los recientes enfrentamientos en la ciudad de Yenín, en la Ribera Occidental, hayan causado numerosas muertes, seguidos del atentado terrorista perpetrado el 20 de junio, en el que murieron cuatro israelíes, y los ataques contra palestinos el mismo día.

Mi delegación condena enérgicamente toda violencia contra los civiles y reafirma que no puede haber justificación alguna para los atentados terroristas. La persistencia de la violencia en la región no hará sino aumentar la desconfianza y socavar aún más la solución pacífica del conflicto. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con la máxima moderación ante la actual situación de la inestabilidad sobre el terreno.

Mi delegación insta encarecidamente a todas las partes a que adopten medidas concretas para rebajar las tensiones y crear un entorno propicio para el diálogo que impulse el proceso de paz. Esperamos que continúe la interacción prometida en los comunicados conjuntos de Aqaba y Sharm el-Sheikh de la pasada primavera.

En ese sentido, mi Gobierno expresa su profunda preocupación por el reciente plan del Gobierno de Israel de construir más viviendas en los asentamientos en la Ribera Occidental y modificar los procedimientos de aprobación de asentamientos, lo que podría acelerar

su ampliación. Instamos al Gobierno de Israel a que dé marcha atrás en sus políticas de actividades de asentamiento, demoliciones y desalojos, ya que constituyen violaciones patentes de las leyes internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La República de Corea reitera su firme decisión de contribuir a los esfuerzos internacionales para establecer una paz permanente en la región. Mi delegación cree firmemente que no hay alternativa a una solución biestatal que permita a israelíes y palestinos convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar la determinación inquebrantable de mi Gobierno de apoyar las iniciativas internacionales para atender a las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. Las actuales dificultades financieras con que tropieza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) son motivo de preocupación. En este sentido, mi Gobierno ha decidido aumentar este año nuestro apoyo al presupuesto por programas del Organismo y lo mantendrá en el futuro.

Además, recientemente, mi Gobierno decidió proporcionar asistencia humanitaria adicional este año a las personas vulnerables en Palestina y a los refugiados palestinos en la región por conducto del UNRWA, así como de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Corea espera que este apoyo pueda contribuir a mejorar la situación humanitaria en la región y aliviar el sufrimiento de los refugiados palestinos y la población vulnerable.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Novicio (Filipinas) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a usted, Sr. Presidente, y al Reino Unido por haber celebrado hoy el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad sobre Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Asimismo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Mohamed Khaled Khari, por su exposición informativa de esta mañana.

Filipinas sigue con gran preocupación los últimos acontecimientos relacionados con Israel y Palestina, incluidas las crecientes tensiones sobre el terreno. Nos sumamos a la comunidad internacional para instar a todas las partes interesadas a que actúen con la máxima moderación y responsabilidad, de conformidad con el derecho internacional. También los instamos a que reconozcan la

necesidad de proteger a los civiles, en consonancia con el derecho internacional humanitario. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a prevenir todas las formas de violencia, terrorismo y extremismo violento.

Filipinas considera que la solución del conflicto palestino-israelí es fundamental para lograr la paz y la estabilidad en la región. Ese conflicto nunca podrá solucionarse con la violencia, sino únicamente mediante un diálogo y unas negociaciones significativas, de conformidad con el derecho internacional.

La diplomacia debe seguir siendo la fuerza motriz para lograr una paz justa, duradera y general en Oriente Medio. De hecho, todos deseamos una solución general, justa y sostenible del conflicto palestino-israelí, a fin de alcanzar la paz y la estabilidad en la región de Oriente Medio. Por consiguiente, los esfuerzos diplomáticos deben continuar para llevar a las partes interesadas a la mesa de negociaciones, fomentar la comunicación y salvar las diferencias entre sus posiciones. El objetivo debe ser alcanzar un acuerdo aceptable para todos, que responda a las aspiraciones y preocupaciones legítimas de israelíes y palestinos. Por lo tanto, ambas partes deben adoptar activamente medidas positivas que permitan que las negociaciones cobren impulso y trabajar de consuno en pro de la reanudación de las negociaciones para lograr una paz duradera.

En cuanto a la solución biestatal, Filipinas siempre ha expresado su apoyo a la creación de un Estado de Palestina que viva en paz y seguridad con sus vecinos. Filipinas reafirma su respaldo a la solución biestatal, que prevé un Israel y un Estado palestino viable que vivan en condiciones de paz y seguridad y de mutuo reconocimiento. Por consiguiente, todas las partes deben abstenerse de emprender acciones unilaterales que socaven las perspectivas de una solución biestatal.

En cuanto a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), encomiamos los esfuerzos incesantes del Organismo, en circunstancias extraordinarias, para responder con inmediatez a las necesidades humanitarias de la población afectada, incluidos los refugiados y los no refugiados. Por lo tanto, debemos mantener nuestro apoyo a la labor del UNRWA, con el fin de proteger la prestación de servicios vitales a los refugiados de Palestina. Filipinas ha apoyado la labor del UNRWA.

En cuanto al camino a seguir, Filipinas alienta a las partes interesadas a que se centren más en fomentar la confianza. Acogemos con satisfacción el reciente

establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y una serie de países árabes, con miras a mejorar las perspectivas de alcanzar un acuerdo global en el proceso de paz de Oriente Medio. Asimismo, acogemos con beneplácito las recientes reuniones celebradas entre Jordania, Egipto, los Estados Unidos, Israel y la Autoridad Palestina en Aqaba (Jordania) y Sharm el-Sheikh (Egipto), con el objetivo de reducir las tensiones, y esperamos que se cumplan de buena fe los compromisos enunciados en los comunicados conjuntos resultantes.

Por último, Filipinas reitera la importancia de apoyar las medidas que puedan ampliar el espacio, a fin de entablar un diálogo y negociaciones significativas y fomentar la confianza y el entendimiento mutuo y la cooperación en aras de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-dobhany (Yemen) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por la fructífera Presidencia del Reino Unido del Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Sr. Khaled Khiari, por su exposición informativa.

Quisiera formular una declaración en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados Árabes en Nueva York.

La Potencia ocupante ha hecho caso omiso de los reiterados llamamientos de los miembros del Consejo en favor de la calma en el territorio palestino ocupado y continúa su brutal agresión contra los palestinos cristianos y musulmanes, en violación de todas las leyes, convenciones y resoluciones internacionales del Consejo.

En ese contexto, el Grupo Árabe condena en los términos más enérgicos la brutal agresión que las fuerzas de ocupación israelíes llevan a cabo, desde principios de mes, contra la ciudad y el campamento de refugiados de Yenín y otras ciudades de la Ribera Occidental ocupada. Esas acciones han causado la muerte de decenas de personas y dejado un saldo de cientos de heridos, entre ellos mujeres y niños, y provocado el desplazamiento de refugiados y la demolición de centenares de viviendas. Esa agresión es una continuación del ciclo de actos de violencia sangrientos perpetrados sistemáticamente contra el pueblo palestino, en particular desde principios de este año y el año pasado. El Grupo Árabe condena el desplazamiento forzoso sistemático de palestinos, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, llevado a cabo por las fuerzas de ocupación y los colonos

israelíes, así como los ataques contra los fieles y la detención de cientos de ellos. Esas agresiones irresponsables se suman a los crímenes cotidianos cometidos contra el pueblo palestino por Israel, la Potencia ocupante, desde la Nakba hasta nuestros días.

Al respecto, el Grupo Árabe subraya la necesidad de que Israel, la Potencia ocupante, respete el *statu quo* jurídico e histórico de la sagrada mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, incluida su superficie total de 14,4 hectáreas, como lugar de culto exclusivo para los musulmanes. También debe respetar el papel de la administración de los habices de Jerusalén y los asuntos relacionados con la mezquita Al-Aqsa, único organismo autorizado para gestionar los asuntos de Al-Haram al-Sharif en su totalidad y regular la entrada.

Asimismo, el Grupo Árabe subraya que el Estado de Palestina tiene derecho a ejercer su soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén Oriental —la capital del Estado de Palestina— y sus lugares sagrados. Israel, la Potencia ocupante, no tiene derechos ni soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén ni sobre sus lugares sagrados islámicos y cristianos.

El Grupo Árabe valora las posiciones de los países que rechazaron y condenaron la agresión provocadora de Israel contra ciudades palestinas y campamentos de refugiados, en el caso más reciente el campamento de refugiados de Yenín, así como la expulsión de palestinos de sus hogares en la Jerusalén ocupada. Además, el Grupo valora las posiciones contrarias a cualquier alteración del *statu quo* histórico y jurídico. El Grupo insiste también en la necesidad de continuar con los esfuerzos y las iniciativas orientados a proteger y defender la ciudad ocupada de Jerusalén y sus lugares sagrados, al tiempo que rechaza y condena cualquier intento de modificar su carácter demográfico, su identidad árabe, islámica y cristiana o su estatuto jurídico e histórico, lo que incluye la política israelí de colonialismo y anexión en la ciudad y el territorio ocupados.

El Grupo Árabe condena los puntos de vista extremistas del Gobierno de Israel, que constituyen una violación flagrante de todos sus compromisos dimanantes del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad y han conducido a una situación sumamente tensa en los territorios palestinos ocupados.

Con la seguridad de que la postura de la comunidad internacional se queda en el papel, Israel campa a sus anchas y ataca a civiles palestinos; mata a niños, jóvenes, mujeres y ancianos en ciudades, aldeas y calles; irrumpe en hogares, escuelas y lugares de trabajo,

y perpetra ataques deliberados contra personal médico y de prensa. Además, se registran ataques de colonos extremistas, al tiempo que el Gobierno israelí persiste en su expansión colonial, acompañada de una retórica instigadora y racista. No hay rendición de cuentas ni castigo por las prácticas de Israel que contravienen de manera flagrante la posición internacional relativa a las violaciones israelíes y a la ocupación israelí de territorio palestino.

Por todo ello, el Grupo Árabe hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y vele por que se apliquen sus resoluciones, con miras a poner fin a la agresión brutal y a todas las medidas unilaterales, ilegales, provocadoras y agravatorias de Israel, así como a las incesantes violaciones que Israel sigue cometiendo para construir y ampliar sus asentamientos ilegales. Israel continúa matando a personas inocentes, arrasando ciudades y aldeas palestinas, confiscando tierras y propiedades palestinas, demoliendo hogares y estructuras palestinas y desplazando a sus habitantes originales, incluso en Jerusalén, además de los atentados flagrantes contra la inviolabilidad de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif perpetrados por el ejército de ocupación israelí y grupos de colonos extremistas.

El Grupo Árabe hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que proteja al pueblo palestino, en consonancia con las propuestas formuladas por el Secretario General y refrendadas por la Asamblea General en vista de las crecientes agresiones de Israel contra el pueblo palestino.

El Grupo Árabe condena la política israelí de practicar detenciones arbitrarias, denegar atención médica a los prisioneros e imponer una desatención sanitaria deliberada que conlleva la muerte de reclusos. Apoyamos a los presos en su lucha por ser puestos en libertad. Debemos velar por que el Gobierno de ocupación se ajuste al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Hay que presionar a Israel para que ponga en libertad de inmediato a todos los presos y detenidos y entregue los restos mortales de los mártires. Israel debe poner fin a sus políticas de deportación y arresto domiciliario, entre otras prácticas. Exhortamos a la comunidad internacional y a los miembros del Consejo a que condenen todas las formas de violencia contra civiles palestinos ejercidas por las fuerzas de ocupación y los grupos de colonos radicales, y exigimos que los responsables de tales prácticas rindan cuentas, en consonancia con las normas relativas a la rendición de cuentas y la transparencia, que rigen para todos, excepto para Israel.

Una y otra vez, hemos reiterado que no será posible lograr una paz justa y general en Oriente Medio, además de seguridad y estabilidad, mientras el pueblo palestino no disfrute de sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho a la libre determinación, y mientras no se haya puesto fin a la ocupación ilegal y colonial de Israel y se haya establecido un Estado de Palestina independiente y soberano, en el marco de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Por consiguiente, exhortamos a los países del mundo a que demuestren su solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por que la justa cuestión palestina salga victoriosa y reconozcan el Estado de Palestina y su derecho a gozar de una plena adhesión a las Naciones Unidas.

El Grupo Árabe celebra que la Asamblea General haya aprobado la resolución 77/247, por la que se decide solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la ocupación colonial israelí de la tierra del Estado de Palestina y sus repercusiones, teniendo en cuenta que ello supone una violación de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El Grupo Árabe agradece sobremedida las posiciones de los países que apoyaron este empeño, entre ellos los que presentaron por escrito a la Corte alegaciones jurídicas en defensa del derecho internacional y de los derechos de los palestinos. Exhortamos a la Corte Penal Internacional a que finalice su investigación y asegure la rendición de cuentas de los autores de los crímenes de guerra y de lesa humanidad que Israel viene cometiendo contra el pueblo palestino indefenso, incluidos los delitos de asentamiento, anexión, agresión, el bloqueo continuado contra Gaza, las ejecuciones sumarias deliberadas de civiles, periodistas y personal médico, la imposición de desplazamientos forzados, la detención arbitraria y el maltrato de prisioneros.

El Grupo Árabe agradece el papel de Jordania en materia de salvaguardia y mantenimiento de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, en el marco de la custodia ejercida por el Reino Hachemita de Jordania y bajo la égida del Rey Abdullah II. Apreciamos el papel del Comité Al-Quds y el organismo afiliado Beit Mal al-Quds, bajo la égida del Rey Mohammed VI de Marruecos. Apreciamos también los esfuerzos de Argelia, bajo la égida del Presidente Abdelmadjid Tebboune, en apoyo de la cuestión palestina, en el marco de la posición histórica de Argelia y su prestación continuada de ayuda financiera para el presupuesto del Estado de Palestina. Manifestamos nuestra gratitud al Reino de la Arabia Saudita, bajo la égida del Rey Salman Bin

Abdulaziz al-Saud, Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, por su apoyo a los lugares sagrados islámicos de Jerusalén. Asimismo, agradecemos la función histórica de Egipto, bajo la égida del Presidente Abdel Fattah Al Sisi, en apoyo de la cuestión palestina. Expresamos también nuestro agradecimiento a todos los esfuerzos árabes encaminados a preservar la ciudad de Jerusalén como capital del Estado de Palestina, además de su identidad árabe, islámica y cristiana, sus lugares sagrados y su patrimonio cultural y humanitario, así como a apoyar a sus instituciones al tiempo que se hace frente a la política de asentamientos, los esfuerzos de judaización y la manipulación sistemática de Israel. Damos también las gracias a los países que acogen a refugiados palestinos.

En conclusión, el Grupo Árabe insiste en que la cuestión palestina es la cuestión árabe central. Es un tema importante en el programa del Consejo desde 1948, lo que atestigua la injusticia que se ha venido infligiendo al pueblo palestino, el cual debería poder ya ejercer su derecho a la libre determinación y contar con un Estado independiente, y demuestra también la incapacidad de la comunidad internacional hasta el momento de establecer un mecanismo eficaz de aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Grupo Árabe subraya la necesidad de seguir prestando apoyo político y financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) hasta que se haya logrado una solución justa y duradera para la difícil situación de los refugiados de Palestina, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El Grupo Árabe insiste, una vez más, en que el único modo de lograr la paz en Oriente Medio es una solución justa y general, sobre la base de la legitimidad internacional y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la más reciente de las cuales es la resolución 2334 (2016). Además, es necesario aplicar la Iniciativa de Paz Árabe y garantizar el establecimiento de un Estado palestino independiente en el marco de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Ruego a todos los oradores que, en la medida de lo posible, limiten sus declaraciones a tres minutos, para que podamos completar la lista de intervenciones durante esta tarde.

Tiene la palabra la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Agradecemos la oportunidad de participar en este debate abierto y poder reafirmar la importancia que le asignamos a esta materia.

En este mismo sentido, agradecemos la presentación del Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz.

Reiteramos que es indispensable reimpulsar, con el apoyo de la comunidad internacional, el proceso de negociaciones directas y de buena fe entre Palestina e Israel, en pos de lograr un acuerdo de paz justo, pleno y definitivo, que permita dos Estados libres, autónomos, soberanos e independientes, con fronteras internacionalmente seguras, definitivas y reconocidas, basadas en aquellas de 1967 y en las decisiones y acuerdos de las Naciones Unidas, que incluyen resoluciones adoptadas por este propio órgano. Hacemos un llamado a respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas, como también a deponer cualquier acción de fuerza de carácter unilateral.

Condenamos la violencia en todas sus formas. En este sentido, Chile manifiesta su profunda consternación y preocupación por las recientes acciones que aumentan las tensiones. Reprobamos las acciones violentas de Hamás y de cualquier grupo armado que se ampare en la violencia para conseguir algún objetivo. Rechazamos la última operación militar israelí, de gran envergadura, llevada a cabo en el campamento de refugiados de la ciudad de Yenín, en la Ribera Occidental, en Palestina. El ataque ha incluido la demolición de viviendas, destrucción de infraestructura pública y bombardeos aéreos, y ello dejó a palestinos muertos, muchos heridos, y el desplazamiento de miles de personas de sus hogares.

Por tal motivo, solicitamos a Israel que se abstenga de realizar construcciones y expansiones de asentamientos y no fomente la legalización de los mismos. Esto significa que debe cumplir la resolución 2334 (2016) de este órgano sobre la ilegalidad de establecer asentamientos. Sin embargo, es frustrante que, justamente desde que el Consejo de Seguridad aprobó tal resolución (véase S/PV.7853), las demoliciones de viviendas palestinas no han dejado de aumentar en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y la legislación que regulariza el establecimiento de nuevos asentamientos sigue aprobándose. Prueba de lo anterior es que en 2019 había 441.600 colonos en la Ribera Occidental, y el año pasado aumentaron a 700.000 en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Se debe poner fin a la crisis humanitaria que repercute especialmente en las mujeres y los niños refugiados. En tal sentido, reconocemos el trabajo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de

las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Qatar.

Sr. Al-Maawda (Qatar) (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado este debate abierto trimestral. También quisiera dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Khiari, por su exposición informativa valiosa de esta mañana.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

De la exposición informativa que escuchamos esta mañana se desprende claramente que la situación en el territorio palestino ocupado se ha vuelto aún más peligrosa al haberse recrudecido la violencia. El Consejo de Seguridad emitió una declaración de la Presidencia sobre el tema el 20 de febrero (véase S/PRST/2023/1), pero la peligrosa tendencia no ha cambiado. Por lo tanto, la situación exige adoptar medidas concretas para evitar que se siga deteriorando, y que el Consejo cumpla sus responsabilidades relativas a la cuestión palestina, lo cual ha sido fundamental para la cuestión de la paz en Oriente Medio durante decenios.

Las graves violaciones cometidas por la Potencia ocupante no han cesado desde principios de año. La incursión más reciente se dirigió contra la ciudad de Yenín y su campamento de refugiados en junio y julio, además de la agresión en la Franja de Gaza, que sigue bajo bloqueo, y los brutales ataques de colonos israelíes contra aldeas palestinas. Reiteramos la firme condena de Qatar a esos ataques, que se han cobrado la vida de numerosos civiles, entre ellos mujeres y niños. Esos actos recurrentes forman esencialmente parte de una serie de crímenes perpetrados por la Potencia ocupante contra el indefenso pueblo palestino, y han puesto en peligro las perspectivas de paz y favorecen el peligro de que se exacerbe la violencia.

Los ciclos de violencia a los que asistimos no son ninguna sorpresa. Son el resultado del enfoque peligroso y lleno de provocación que se ha adoptado respecto del pueblo palestino, sus territorios y sus lugares sagrados musulmanes y cristianos. Hemos visto cómo funcionarios del Gobierno, parlamentarios y colonos israelíes irrumpían recientemente en la mezquita Al-Aqsa protegidos por las fuerzas de ocupación. Fue una violación flagrante del derecho internacional y un acto

de agresión no solo contra los palestinos, sino contra los musulmanes de todo el mundo. Rechazamos una vez más todas las medidas encaminadas a alterar el *statu quo* histórico y religioso de los lugares sagrados y a restringir el derecho de musulmanes y cristianos a un acceso libre y seguro a sus lugares de culto. Condenamos las políticas de judaización de la ciudad ocupada de Jerusalén, así como las encaminadas a cambiar su identidad árabe, musulmana y cristiana. A ese respecto, destacamos el papel de la tutela del Reino Hachemita de Jordania sobre los lugares sagrados de Jerusalén.

Las recientes tendencias israelíes son peligrosas. A ese respecto, la decisión del ejército israelí de derogar la ley de retirada de los asentamientos del norte de la Ribera Occidental tiene como objetivo afianzar la ocupación y los asentamientos ilegítimos en los territorios ocupados. Se trata de una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Para llamar la atención sobre estos hechos, el Estado de Qatar ha presentado una nota escrita a la Corte Internacional de Justicia, que, en respuesta a una solicitud de la Asamblea General, emitirá en breve una opinión jurídica sobre las implicaciones jurídicas de la ocupación israelí. En la nota señalamos las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional de poner fin de inmediato a su ocupación ilegítima y de proporcionar indemnizaciones por los daños y sufrimientos padecidos.

Qatar hace un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla urgentemente con su responsabilidad moral y jurídica de condenar las agresiones y violaciones israelíes, proporcione la protección necesaria a nuestro hermano pueblo palestino y obligue a Israel a poner fin a sus violaciones flagrantes del derecho internacional y de las resoluciones de legitimidad internacional. Hay que poner fin a la ocupación y al bloqueo impuestos a la Franja de Gaza, así como al castigo colectivo del pueblo palestino, incluidas las detenciones arbitrarias y administrativas —en particular, de niños— y las medidas destinadas a reprimir a los activistas y defensores de los derechos palestinos, así como a las organizaciones de la sociedad civil palestina. Los autores de los crímenes aborrecibles cometidos en los territorios palestinos ocupados deben rendir cuentas si se quiere hacer justicia.

El Estado de Qatar se mantiene firme en su posición de principios de solidaridad con nuestro pueblo hermano de Palestina hasta que recupere sus derechos legítimos, incluido el derecho a establecer un Estado independiente, contiguo y viable a lo largo de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con

las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. Creemos que la solución de la cuestión de Oriente Medio y el logro de una paz duradera no pueden alcanzarse con medidas *de facto*. No hay alternativa a la solución biestatal. Hay que poner fin de inmediato y por completo a la ocupación de territorios árabes, incluidos el Golán sirio y el Líbano. También debe haber un cese inmediato de todas las actividades de asentamiento y anexión.

Mi país se compromete a cumplir su obligación para con el pueblo palestino y a mejorar su situación humanitaria para alcanzar soluciones que lleven a una paz duradera. En cooperación con las Naciones Unidas, especialmente en la Franja de Gaza, Qatar ha desplegado grandes esfuerzos para promover la reconstrucción y suministrar electricidad, además de ofrecer asistencia en efectivo y satisfacer otras necesidades básicas y requisitos de desarrollo urgentes. También mantenemos nuestro apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), al que hemos prometido 16 millones de dólares para el período 2023-2024. Subrayamos una vez más la importancia de que se preste apoyo financiero y político al UNRWA, para el que no puede haber sustituto hasta que se alcance una solución justa de la cuestión de los refugiados palestinos.

En conclusión, el Estado de Qatar reitera su apoyo a todos los esfuerzos sinceros para lograr la paz, la seguridad y la protección en Oriente Medio, especialmente los encaminados a lograr una solución justa, amplia y duradera de la cuestión palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Namibia.

Sra. Kuzee (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia hace suya la declaración formulada por la representación de Malasia en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Mi delegación también agradece la amplia exposición informativa del Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Sr. Khaled Khiari, en la que destacó el deterioro de la situación de la seguridad desde la anterior exposición informativa (véase S/PV.9361).

La evolución reciente en el territorio palestino ocupado revela una tendencia continua a la violación flagrante de los derechos humanos y a la negación de la dignidad al pueblo palestino. Namibia sigue preocupada por el hecho de que la situación cada vez más grave que afrontan los palestinos siga alejándonos de un consenso internacional

para lograr una paz justa y duradera en Oriente Medio. Las incursiones militares israelíes en Yenín del mes pasado, así como otras anteriores que se llevaron a cabo en otras partes del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, están agravando una situación ya de por sí precaria, dejando muertos y heridos entre la población civil desarmada. Ningún argumento razonable puede justificar la magnitud del derramamiento de sangre y de la escalada continua de violencia.

A través del uso desproporcionado de la fuerza, Israel perpetúa la ocupación ilegal prolongada y los ataques repetidos, que han provocado la falta de acceso a servicios esenciales de atención de la salud y educativos. Namibia lamenta que esos derechos se violen constantemente. En concreto, aunque se considera que la educación es un derecho básico para todos, los niños de todo el territorio palestino ocupado siguen estando expuestos al miedo, a traumas y a graves lesiones, lo que limita su capacidad para asistir a clase o llegar a las escuelas.

Mi delegación reitera que los asentamientos israelíes en las zonas ocupadas violan los derechos de los refugiados palestinos en virtud del derecho internacional, en particular la resolución 2334 (2016). El efecto socioeconómico de la ocupación prolongada e ilegal exacerba la desesperación, aumentando las tensiones en la región.

Namibia condena enérgicamente la reciente operación militar israelí de dos días de duración llevada a cabo en junio en el campo de refugiados de Yenín, que destruyó el centro de salud del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, una infraestructura vital desprotegida y, por ende, vulnerable a los ataques. Pese a esos retos, Namibia reconoce los esfuerzos concertados realizados por el Organismo y sus asociados para garantizar la prestación de servicios vitales a millones de refugiados palestinos vulnerables afectados negativamente por los desplazamientos y sus consecuencias durante más de 70 años.

Para concluir, Namibia reafirma su apoyo decidido a la lucha legítima del pueblo palestino contra la ocupación israelí. Reiteramos además nuestra determinación de promover la materialización de la solución biestatal, gracias a la cual Israel y Palestina puedan vivir uno al lado del otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como su capital. Estamos convencidos de que la normalidad social, la igualdad jurídica, las oportunidades económicas y el desarrollo sostenible solo se pueden lograr mediante la creación jurídica de la condición de Estado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): La Argentina respalda una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión palestina y reafirma su indeclinable compromiso con una solución de dos Estados, respetando las legítimas aspiraciones de israelíes y palestinos de vivir lado a lado, en paz y seguridad. En tal sentido, la Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Bajo estas premisas, mi país se pronunció en varias ocasiones con motivo de la preocupante escalada de violencia registrada durante este año, y formuló llamamientos reiterados a las partes para evitar un mayor nivel de confrontación y enfrentamientos. La República Argentina está profundamente preocupada por la continua violencia y la pérdida de vidas en Israel, Gaza y Cisjordania. La gravedad de la situación vinculada con los asentamientos israelíes ha sido reconocida por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en su resolución 2334 (2016), cuyos términos reafirmamos plenamente, y que destaca que los asentamientos establecidos por Israel en Cisjordania y Jerusalén Oriental no tienen validez legal, son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz y debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados.

En este marco, nuestro país manifestó oportunamente su preocupación por la decisión del Gobierno de Israel de legalizar puestos de avanzada y de construir nuevas viviendas en asentamientos ya existentes. En esta ocasión, a la luz de las decisiones del Gobierno de Israel del pasado mes de junio de aprobar más de 5.700 nuevos asentamientos, así como de la introducción de cambios en el proceso de aprobación y que facilitan una autorización más rápida de su construcción, la República Argentina reitera su preocupación y exhorta a poner fin a su expansión. Asimismo, condenamos la violencia reprensible de algunos colonos extremistas contra los palestinos.

La Argentina reconoce el derecho del Estado de Israel a ejercer su legítima defensa, enfatizando la importancia de que las medidas tomadas respeten el derecho internacional humanitario, en particular en relación con los principios de distinción y proporcionalidad.

Reiteramos nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y consideramos inadmisibles el lanzamiento indiscriminado de cohetes

desde la Franja de Gaza y el sur del Líbano contra Israel, y, en los últimos meses, hemos reafirmado nuestro rechazo a los atentados perpetrados contra ciudadanos israelíes y ofrecemos nuevamente condolencias a los familiares de las víctimas.

En cuanto a la situación en Jerusalén Oriental, la Argentina considera que es una de las cuestiones cuyo estatuto definitivo debe ser definido por las partes en negociaciones bilaterales, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a todas las partes, y en particular a las autoridades israelíes, para que respeten el estatuto jurídico, histórico y religioso de los lugares sagrados. La Argentina exhorta nuevamente a las partes a que retornen a la senda de las negociaciones a fin de alcanzar una paz justa y definitiva, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonésia da las gracias al Reino Unido por la celebración de este debate abierto. También damos las gracias al Subsecretario General por sus observaciones.

Desgraciadamente, para el pueblo palestino, la historia de dolor e injusticia prosigue. Ese pueblo sigue sufriendo a diario la expansión de los asentamientos ilegales, el agravamiento de la violencia de los colonos, las demoliciones, las confiscaciones y el deterioro de la situación humanitaria. Nos han advertido de que 2023 podría ser más sangriento. Sin embargo, incluso con las numerosas herramientas diplomáticas disponibles, hasta ahora no hemos adoptado medidas ante esa advertencia. A mitad de año, seguimos presenciando cómo se producen bajas civiles, incluso de niños. ¿Realmente queremos esperar a que se bata otro récord? El Consejo de Seguridad no debe actuar ante esta situación como de costumbre. Por el contrario, debe prestar una atención significativa y actuar de inmediato.

En ese contexto, permítaseme formular tres observaciones.

En primer lugar, la Potencia ocupante debe poner fin a las violaciones. Pese a la claridad del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, el avance de la anexión de los territorios palestinos ocupados, las políticas de *apartheid* y el uso desproporcionado de la fuerza se han convertido, lamentablemente, en algo habitual. Por si fuera poco, las continuas

provocaciones en los lugares santos contribuyen aún más a atizar el conflicto. Ello es inadmisibles.

No podemos permitir que prevalezca la cultura incesante de la impunidad, ya que cada violación flagrante por parte de la Potencia ocupante no hará más que alejarnos aún más de una paz justa y duradera. Exhortamos a la comunidad internacional a que exija responsabilidades y reiteramos nuestro llamamiento al Consejo para que garantice la aplicación de sus propias resoluciones. Es preciso respetar los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario para evitar un mayor deterioro de la seguridad y una escalada de la violencia.

Con ese espíritu, Indonesia ha presentado su escrito a la Corte Internacional de Justicia en relación con su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la ocupación israelí de Palestina. Además, también exhortamos a que se establezca una presencia internacional en Al-Quds para vigilar y garantizar la seguridad del pueblo palestino en los territorios ocupados, así como para proteger el estatuto del complejo Al-Haram al-Sharif, lugar sagrado de tres religiones.

En segundo lugar, debemos trabajar codo con codo para aliviar la situación humanitaria. Han pasado 75 años desde la Nakba, pero se sigue produciendo una catástrofe. La reciente escalada de agresiones por parte de la potencia ocupante, en particular en Gaza y los campamentos de refugiados, ha provocado una destrucción generalizada de la infraestructura civil, empeorando las condiciones de vida del pueblo palestino y de los refugiados, especialmente de las mujeres y los niños. La comunidad internacional debe prestar la asistencia y protección que tanto se necesitan, especialmente cuando la Potencia ocupante decide deliberadamente no cumplir sus obligaciones legales.

Por otro lado, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue trabajando en la primera línea de la crisis, facilitando servicios educativos, sanitarios y sociales. Sin embargo, el Organismo sigue haciendo frente a una grave crisis financiera, y la dependencia de las contribuciones de donantes y voluntarios no basta para solventarla. Por consiguiente, Indonesia considera que el UNRWA debe recibir una mayor financiación sostenible con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento fiable de su mandato, que nosotros —los Estados Miembros— le hemos encomendado.

En tercer lugar, es preciso desplegar esfuerzos colectivos con objeto de forjar una vía para el proceso de paz. Indonesia agradece cada enfoque de “diplomacia delicada” que se aplica actualmente para ampliar el horizonte político. No obstante, todos esos esfuerzos e iniciativas deben ir encaminados a garantizar la aplicación de la solución biestatal. No existe un plan B para la solución biestatal. Esa es la única manera de lograr una paz sostenible en la región. Es importante que la comunidad internacional no solo siga defendiendo un proceso multilateral creíble, sino protegiendo los parámetros acordados internacionalmente. Mantenemos la esperanza de que con la reconciliación entre palestinos en curso se cree un entorno inclusivo que favorezca el proceso de paz. Indonesia está dispuesta a prestar ayuda a los palestinos para que logren sus aspiraciones a una gobernanza efectiva y a la plena independencia.

Para concluir, permítaseme reafirmar el apoyo inequívoco y la solidaridad de Indonesia con el pueblo palestino. Nos mantendremos firmes hasta que se les deje de negar su derecho legal e inalienable a alcanzar la independencia. Además, apoyaremos la plena adhesión de Palestina a las Naciones Unidas para facilitar la manifestación de su independencia y su contribución al proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Ahangari (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). En primer lugar, quisiera felicitar al Reino Unido por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y expresar nuestro agradecimiento por la oportunidad que ha brindado al Movimiento de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina.

El Comité Ministerial de Países No Alineados sobre Palestina se reunió recientemente en paralelo a la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países del Movimiento de Países No Alineados, celebrada el 5 de julio, y aprobó una declaración política en la que reitera que la consecución de una solución justa a la cuestión de Palestina debe seguir siendo una prioridad en la agenda del Movimiento, así como una responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, hasta que se resuelva satisfactoriamente de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A ese respecto, los Estados miembros del Movimiento reiteran una vez más que esta injusticia histórica

que perdura desde hace décadas, cuya esencia es la ocupación israelí de territorios palestinos y otros territorios árabes, sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Mientras se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia, la prolongada parálisis internacional en este asunto resulta inexcusable. El consenso internacional sobre una solución justa es firme y claro, y disponemos de un gran número de instrumentos políticos y diplomáticos multilaterales para promover la consecución de una solución justa y pacífica. Tenemos que utilizarlas con responsabilidad. En el MNOAL estamos dispuestos a hacerlo, e instamos al Consejo que actúe de inmediato para asumir sus responsabilidades al respecto.

El Consejo de Seguridad debe cumplir con la obligación que le impone la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, y debe tomar medidas para aplicar sus propias resoluciones. La cuestión de Palestina no puede ser una excepción al derecho internacional ni a la autoridad del Consejo de Seguridad. Los miembros del Movimiento piden al Consejo de Seguridad que supere su parálisis respecto de la cuestión de Palestina a fin de que se resuelva de una manera justa este prolongado conflicto y esta trágica injusticia. De ese modo no solo comenzará una nueva era para los habitantes de los territorios ocupados y la región, sino que también se recuperará la credibilidad del Consejo y de nuestro sistema internacional en su conjunto.

El MNOAL considera que en la resolución 2334 (2016) se ofrece un camino viable hacia la paz, se definen las condiciones y los parámetros esenciales para el logro de un resultado justo sobre la base de una solución biestatal a lo largo de las fronteras establecidas el 4 de junio de 1967, y se garantiza el disfrute por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, así como una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Por consiguiente, el MNOAL reitera su llamamiento para que se respete plenamente la resolución 2334 (2016) y se cumplan de manera efectiva sus disposiciones y obligaciones, en particular por la Potencia ocupante, incluidas las obligaciones de los Estados con respecto a la distinción, que es una cuestión fundamental para garantizar la rendición de cuentas. El Movimiento también hace hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos

diplomáticos internacionales y regionales, incluidos los del Consejo de Seguridad, para poner fin a la ocupación israelí, que comenzó en 1967, y lograr una solución justa, duradera y amplia.

Del mismo modo, los Estados miembros del Movimiento siguen pidiendo el pleno respeto y la aplicación de las disposiciones de la resolución 2334 (2016) y de todas las demás resoluciones relativas a las actividades de asentamiento israelíes y al estatuto de la Jerusalén Oriental ocupada. En este sentido, el MNOAL está profundamente preocupado por el deterioro de la situación sobre el terreno, que se ha caracterizado por una intensificación de las actividades de asentamiento israelíes, que suponen una grave violación del derecho internacional, y por el aumento de la violencia, la provocación y la incitación, en particular la violencia y el terrorismo practicado por los colonos. Esto, a su vez, ha provocado nuevas y trágicas pérdidas de vidas entre la población civil, entre ellos niños, la detención de miles de civiles palestinos e innumerables abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional.

Hay que adoptar medidas de inmediato para contribuir a rebajar la tensión en esa situación tan volátil, entre las que cabe destacar poner fin a todas las medidas unilaterales e ilícitas que aplica Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los actos que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, incluidas las relativas a la condición histórica y jurídica de Jerusalén y sus lugares sagrados, son provocaciones peligrosas que destruyen las perspectivas de paz. Reiteramos nuestro llamamiento para que se respete plenamente el *statu quo* histórico y jurídico, la custodia histórica hachemita de los lugares sagrados cristianos y musulmanes de la ciudad y la protección de su santidad, así como todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones del Consejo.

El Movimiento elogia la labor de Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos en su calidad de Presidente del Comité de Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica. Celebramos el llamamiento firmado en Rabat el 30 de marzo de 2019 por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos y Su Santidad el Papa Francisco para destacar la importante función que desempeña Al-Quds/Jerusalén como ciudad de tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas y la necesidad de conservar sus particularidades y características como ciudad de convivencia pacífica. El MNOAL reitera en ese sentido su rechazo de la supuesta anexión por parte de Israel de la Jerusalén

Oriente ocupada, y destaca que las amenazas continuas de anexión proferidas por los funcionarios israelíes, así como las constantes actividades de asentamiento y el desplazamiento forzado de familias palestinas de sus hogares y tierras deben ser objeto de rotunda condena. Toda medida que se tome en ese sentido debe rechazarse de inmediato por ser nula y sin valor y carecer de validez jurídica, y debe tener como respuesta la adopción de medidas firmes de rendición de cuentas por esas violaciones graves, incluidas contramedidas lícitas.

La situación en la Franja de Gaza sigue preocupando sobremanera al Movimiento, en particular la grave situación humanitaria. El MNOAL reitera su llamamiento para que se levante por completo el bloqueo israelí ilegal, que sigue infligiendo un terrible sufrimiento humanitario, social y económico a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza. Esa crisis debe abordarse de manera integral, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1860 (2009). A falta de una solución justa, los Estados miembros del MNOAL también reiteran su llamamiento para que se siga prestando asistencia humanitaria y socioeconómica esencial al pueblo palestino, incluidos los refugiados. El Movimiento reitera que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, sigue siendo indispensable para aliviar la terrible situación de los refugiados. El Movimiento también insta a la comunidad internacional a proporcionar al Organismo una financiación suficiente y previsible. Garantizar la continuidad del UNRWA y su importante contribución a la estabilidad regional debe ser una prioridad para el Consejo.

Como Potencia ocupante, Israel se ha desentendido claramente de sus obligaciones, prescritas por el Cuarto Convenio de Ginebra, de proteger a la población civil palestina, como quedó demostrado recientemente con los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes contra el campamento de refugiados de Yénín, que causaron muertos y heridos entre la población civil palestina, incluidos niños, así como la destrucción generalizada de viviendas e infraestructuras civiles vitales, y obligaron a miles de familias palestinas a huir de la embestida. Por lo tanto, el Movimiento reitera también su llamamiento de larga data a favor de ofrecer protección internacional al pueblo palestino, a fin de disuadir las violaciones, promover la seguridad humana de la población en el territorio ocupado y evitar nuevas pérdidas de vidas inocentes.

A ese respecto, el Movimiento reitera su grave preocupación ante la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones que ha cometido Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, muchas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra. Israel debe cumplir el derecho internacional y rendir cuentas por su desacato flagrante al Consejo y a sus obligaciones jurídicas internacionales. La falta de justicia solo fomenta una mayor impunidad, da lugar a que se repitan los delitos y desestabiliza la situación sobre el terreno, lo que reduce las perspectivas de paz. Por ello, los Estados miembros del MNOAL siguen pidiendo que se adopten medidas internacionales para poner fin a las violaciones que está cometiendo Israel de manera sistemática contra el pueblo palestino y para que se rindan cuentas por ellas.

En lo que respecta a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento reafirma que todas las medidas y acciones que Israel, la Potencia ocupante, haya adoptado o adopte en el futuro, como su decisión ilegal de 14 de diciembre de 1981 por la que pretende alterar la condición jurídica, física y demográfica de ese territorio y su estructura institucional, así como las medidas israelíes destinadas a aplicar su jurisdicción y su administración en esa zona, son nulas y carecen de validez jurídica. A ese respecto, y en consonancia con la posición de principios del MNOAL, el Movimiento exige una vez más que Israel cumpla lo dispuesto en la resolución 497 (1981) y se retire totalmente del Golán sirio ocupado a sus fronteras de 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Además, los Estados miembros del MNOAL hacen hincapié en que Israel debe retirarse de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba, la parte septentrional de la aldea de Gayar y el área colindante al norte de la línea azul, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

Para concluir, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento en favor del despliegue de esfuerzos internacionales colectivos para hacer cumplir las disposiciones del derecho internacional, con el objetivo de poner fin a esta grave injusticia histórica. Los Estados miembros del MNOAL reiteran su determinación de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, en particular de la difícil situación de los refugiados palestinos, y reafirmamos nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha por lograr la justicia y

disfrutar de sus derechos inalienables y aspiraciones nacionales legítimas, tales como la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Los Estados miembros del MNOAL están dispuestos a cooperar con el Consejo de Seguridad y a apoyarlo en el cumplimiento de sus responsabilidades a ese respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Türkiye.

Sra. Özgür (Türkiye) (*habla en inglés*): La situación en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo motivo de gran preocupación y exige más interés e implicación de la comunidad internacional. La intensificación de las actividades ilegales de asentamiento, las demoliciones y las evacuaciones forzadas perjudican la contigüidad del territorio palestino y socavan la viabilidad de una solución biestatal.

Desde principios de este año, el número de asentamientos ilegales ha superado las 13.000 unidades, lo que representa un récord de permisos de asentamiento en un año. La violencia en el territorio palestino ocupado ha alcanzado niveles preocupantes. Lamentablemente, con la muerte de 224 palestinos, 2022 fue el año más funesto del que se tenga constancia desde 2005. Desde principios de este año, más de 200 palestinos han perdido la vida. Los casos de provocación por parte de extremistas contra el estatuto y la santidad de Al-Haram al-Sharif van en aumento. La reciente irrupción en una mezquita de Urif, en la Ribera Occidental, y la profanación del Sagrado Corán constituyeron delitos de odio descarados. Los autores deben rendir cuentas de sus actos. Esas provocaciones generan resentimiento entre los 2.000 millones de musulmanes de todo el mundo.

Asimismo, condenamos enérgicamente la irrupción provocadora en la mezquita Al-Aqsa del Ministro de Seguridad Nacional israelí, junto con colonos extremistas y bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes. Pedimos a las autoridades israelíes que se tomen en serio la adopción de las medidas necesarias para poner fin a estas provocaciones. Una vez más, insistimos mucho en que debe respetarse el *statu quo* histórico de los lugares sagrados de Jerusalén.

Esta semana, recibimos al Presidente Abbas en Türkiye. En esa ocasión, el Presidente Erdoğan reiteró la solidaridad de Türkiye con el pueblo palestino e hizo hincapié en la importancia de la unidad palestina.

Seguiremos prestando todo nuestro apoyo para aliviar la difícil situación del pueblo palestino y, al mismo

tiempo, nos mantendremos en contacto con ambas partes en el conflicto para distender la situación sobre el terreno y contribuir a los esfuerzos internacionales por hallar una solución viable a la cuestión palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera agradecer a la delegación del Reino Unido por haber convocado esta sesión sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en un momento en que la región enfrenta varios desafíos que impiden la consecución de una paz y una estabilidad duraderas. También me gustaría dar las gracias al Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Khaled Khiari, por su exposición informativa.

Desde hace tiempo, muchos países de Oriente Medio son escenario de conflictos que han tenido repercusiones negativas para los pueblos de la región al obstaculizar su desarrollo, su seguridad y su estabilidad. Deben redoblar los esfuerzos encaminados a resolver esos conflictos por vía pacífica, y los buenos oficios de las Naciones Unidas deben recibir apoyo en ese sentido.

El Reino de Bahrein reafirma el carácter esencial de la cuestión palestina en la región y subraya la necesidad de resolver el conflicto palestino-israelí reactivando el proceso de paz general y justo encaminado a establecer un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con la solución biestatal y de conformidad con los principios del derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Reino de Bahrein reitera la importancia de poner fin a todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental. La intensificación persistente de las tensiones tendrá resultados nefastos, que agravarán la situación en la región.

Además, mi país condena las repetidas irrupciones en la mezquita Al-Aqsa, que constituyen violaciones reiteradas en su contra, puesto que contravienen el derecho internacional y causan malestar emocional a los musulmanes de todo el mundo. El Reino de Bahrein reafirma la necesidad de respetar el papel del hermano Reino Hachemita de Jordania, custodio de los lugares sagrados, y del Habiz, de conformidad con el derecho internacional y el actual *statu quo* histórico. Exhortamos a la abstención de toda acción que pueda aumentar

las tensiones y el odio y menoscabar los esfuerzos internacionales para hacer avanzar el proceso de paz.

El Reino de Bahrein apoya los resultados de la cumbre que celebraron los países vecinos del Sudán en la hermana República Árabe de Egipto el 13 de julio. Apreciamos la labor diplomática que ha llevado a cabo Egipto al acoger esa cumbre tan importante, así como su llamamiento a las partes en conflicto de la hermana República del Sudán para que acaten un alto el fuego permanente de inmediato y pongan fin a la guerra. Ello permitirá proteger vidas y bienes materiales, así como facilitar el acceso y la entrega de asistencia humanitaria, al tiempo que garantizará el respeto pleno de la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Sudán. En el contexto de los esfuerzos internacionales para lograr una solución general, sostenible y pacífica de la crisis actual, constituiría un avance importante que todas las partes sudanesas participaran en un diálogo nacional inclusivo para hacer realidad las aspiraciones del hermano pueblo sudanés de lograr la seguridad, la estabilidad y la prosperidad, sin dejar de preservar sus instituciones del Estado y recursos, a fin de completar el camino de la democracia.

Para concluir, el Reino de Bahrein reitera la importancia de proseguir la cooperación internacional en apoyo de todas las iniciativas encaminadas a lograr soluciones pacíficas y políticas de los conflictos y sentar las bases de la paz y la estabilidad en Oriente Medio, a fin de alcanzar la seguridad y la prosperidad a las que sus pueblos aspiran.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Guyana.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Agradezco al Reino Unido la convocatoria de este debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Guyana sigue sumamente preocupada por la situación volátil y la escalada de violencia en Palestina, que ha provocado la pérdida de vidas valiosas y heridas devastadoras, y ha ocasionado la destrucción de infraestructuras. Esos acontecimientos profundizan el estancamiento del prolongado conflicto palestino-israelí y hacen que el logro de una solución permanente sea todavía más difícil.

El deterioro de la situación en los territorios ocupados y el aumento de los desplazamientos de personas son motivo de gran preocupación para Guyana. Esos incidentes agravan aún más las dificultades económicas

que atraviesa el pueblo palestino y lo hacen correr un mayor riesgo de quedarse atrás en la dinámica mundial hacia el desarrollo sostenible.

A Guyana la inquieta en particular la matanza reciente de civiles palestinos, entre ellos mujeres y niños, a causa de los ataques aéreos en Gaza. No puede tolerarse que los niños sigan siendo víctimas de la violencia. Los niños nunca deben ser blanco de la violencia ni deben ser puestos en peligro. El acto de agresión más reciente contra los palestinos, un ataque masivo, no puede continuar. Instamos a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino desde 1975, Guyana seguirá reconociendo a Palestina como Estado libre, independiente y soberano, sobre la base de sus fronteras anteriores a 1967, y también seguirá colaborando en iniciativas concretas para promover el proceso de paz en Oriente Medio. A ese respecto, nos complace habernos sumado a nuestros colegas en la presentación a la Corte Internacional de Justicia de una declaración en apoyo de una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Guyana exhorta a la comunidad internacional a acelerar los esfuerzos encaminados a lograr una solución amplia, justa y pacífica de la cuestión de Palestina. Hacemos un llamamiento a las partes implicadas para que desistan de toda acción contraria a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes. Pedimos que se respeten los derechos y las libertades fundamentales del pueblo palestino, incluido su derecho a regresar a su país, su derecho a disfrutar de un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, y su derecho a vivir en paz y seguridad en el marco de fronteras protegidas y asentadas.

Asimismo, pedimos que se retome el diálogo para solucionar de manera completa y definitiva todas las cuestiones pendientes, con el objetivo último de lograr dos Estados independientes, Israel y Palestina, que convivan en paz. A ese respecto, Guyana insta al Consejo de Seguridad a que contribuya a resolver el conflicto israelo-palestino mediante el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en virtud del derecho internacional. Guyana mantiene su defensa irrevocable de

esos objetivos y se solidariza plenamente con el pueblo palestino en su justa lucha por la libertad y la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado el presente debate abierto sobre Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Damos las gracias también al Subsecretario General Khaled Khiari por su exposición. Nos adherimos a la declaración ofrecida por el representante de Malasia en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sudáfrica sigue preocupada por el deterioro de la situación humanitaria y de la seguridad en los territorios palestinos ocupados en vista de los constantes actos de agresión de Israel contra el pueblo palestino. Condenamos la operación militar emprendida este mes por Israel en Yenín, considerada una de las incursiones más mortíferas de los últimos años en la Ribera Occidental ocupada. La brutalidad de esos ataques, sumada a la pérdida de vidas humanas y los daños causados a infraestructura civil, contraviene seriamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y agrava una situación ya de por sí tensa. Como comunidad internacional, no podemos permanecer de brazos cruzados mientras la Potencia ocupante incumple las obligaciones que le corresponden en virtud de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.

El Secretario General expuso su visión de los esfuerzos multilaterales en favor de la paz y la seguridad en su Nueva Agenda de Paz. Un elemento clave para esa visión es la existencia de un sistema basado en normas y en el derecho internacional. En consecuencia, como comunidad internacional, no podemos permitir que el derecho internacional se aplique de manera selectiva en algunos casos y se pase totalmente por alto en otros. La prolongada ocupación ilegal israelí y la creciente expansión de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados es injusta, perpetúa la impunidad y vulnera el derecho internacional. Así pues, Israel debe rendir cuentas por sus acciones en los territorios palestinos ocupados y contra el pueblo palestino.

Queremos insistir en que el Consejo de Seguridad, como órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe reforzar y ejercer su responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas cuando se haya vulnerado el derecho internacional. Por consiguiente, sigue siendo crucial que se hagan cumplir las decisiones y resoluciones de este órgano.

Sudáfrica desea subrayar también su apoyo inquebrantable a la libertad del pueblo palestino en su búsqueda de su derecho a la paz, la soberanía, la libertad y la justicia. En ese sentido, apoyamos la iniciativa encaminada a centrar nuevamente la agenda internacional en los procesos de paz de Palestina y Oriente Próximo con miras a lograr una solución biestatal y establecer un Estado palestino viable, que coexista con Israel en el marco de unas fronteras reconocidas internacionalmente y basadas en las existentes el 4 de junio de 1967, antes del estallido de la guerra árabe-israelí de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros acordados internacionalmente.

Seguimos decididos a contribuir a la reconciliación y al arreglo pacífico de la situación palestina y a ayudar a las partes en este conflicto en su búsqueda genuina de la paz y la coexistencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alajmi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente. Ante todo, quiero darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy. Doy las gracias también por su exposición informativa al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Sr. Khaled Khiari.

Nos encontramos nuevamente reunidos en el Salón del Consejo de Seguridad en medio de una escalada de tensiones y vulneraciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos por parte de las autoridades de ocupación en los territorios palestinos ocupados. Israel continúa desoyendo los llamamientos internacionales que le reclaman poner fin a su escalada y dejar de usar la violencia contra el pueblo palestino indefenso. El empleo de la violencia por parte de Israel no hace distinción entre piedras y seres humanos, o entre hombres, mujeres y niños.

Reiteramos nuestra más enérgica condena y denuncia de todas esas violaciones, la última de las cuales es la agresión armada de las fuerzas de ocupación contra la ciudad de Yenín, en la Ribera Occidental, que culminó en numerosos palestinos heridos o mártires, incluido el crimen atroz crimen de disparar contra un vehículo civil y convertir en mártires a sus tres pasajeros. Tomamos nota también de la irrupción en la mezquita Al-Aqsa, esta mañana, por parte del autoproclamado Ministro de Seguridad Nacional del Gobierno de ocupación, Itamar Ben-Gvir, apoyado por un grupo de funcionarios y colonos, en flagrante menosprecio de los sentimientos de

cientos de millones de musulmanes de todo el mundo. Por ello, reiteramos nuestro rechazo categórico de todas esas vulneraciones y esos actos tendentes a la escalada por parte de las fuerzas de ocupación, que exigen que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad asuman sus responsabilidades políticas, jurídicas y humanas e intervengan de inmediato para poner fin a las violaciones y lograr que sus autores rindan cuentas.

Si bien las declaraciones de condena y denuncia parecen fútiles en lo que respecta a los Gobiernos de ocupación, sobre todo cuando se trata del Gobierno israelí actual, considerado el más extremista de la historia del país, constituyen igualmente una base sólida para promover posiciones internacionales que favorezcan las soluciones pacíficas, brinden protección internacional al fraterno pueblo palestino y respalden el empeño del Estado de Palestina de lograr la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, en consonancia con su pertenencia activa a múltiples organizaciones regionales e internacionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, el Movimiento de Países No Alineados y muchas otras.

El Estado de Kuwait afirma su adhesión constructiva a la justa causa palestina, considerada una cuestión central y fundamental para el mundo árabe y musulmán. Apoyamos la resolución 77/247 de la Asamblea General, en la que se solicita que la Corte Internacional de Justicia emita una opinión consultiva sobre la ocupación colonial israelí de territorios del Estado de Palestina y las consecuencias jurídicas que se derivan de ello. Cuando presentamos nuestra declaración escrita a la Corte, expresamos también nuestra confianza en que la Corte tendría en cuenta nuestra declaración escrita, así como las presentadas por muchos otros países hermanos y amigos, a la hora de emitir una opinión consultiva. En este sentido, instamos una vez más a la Corte Penal Internacional a que complete su investigación criminal y exija responsabilidades a los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por las autoridades de ocupación israelíes contra el indefenso pueblo palestino. Esos crímenes incluyen el asentamiento, la anexión, la agresión, el bloqueo continuo de la Franja de Gaza, las ejecuciones extrajudiciales, los ataques deliberados contra civiles, periodistas y paramédicos, los desalojos forzosos, las detenciones arbitrarias y los malos tratos a los presos.

Reiteramos que la paz, la seguridad y la estabilidad justas y amplias en Oriente Medio solo se pueden materializar si el pueblo palestino logra sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho a la libre

determinación, el fin de la ocupación ilegal israelí y la independencia plena del Estado de Palestina independiente y plenamente soberano en el territorio palestino ocupado en 1967, con Jerusalén como su capital. Las promesas internacionales de poner fin a la ocupación y establecer un Estado palestino no deben quedarse en meras palabras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar al Reino Unido por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Reino Unido por haber convocado esta importante sesión, que requiere la atención de toda la comunidad internacional. Asimismo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Sr. Khaled Khiari, por su exposición informativa valiosa. Apreciamos su papel fundamental y sus esfuerzos constructivos en ese sentido.

Esta sesión se celebra con el telón de fondo de unas circunstancias críticas para el hermano pueblo palestino y para toda la región a raíz de las violaciones israelíes continuas contra el indefenso pueblo palestino, que lleva decenios sufriendo las consecuencias de la ocupación israelí de sus tierras y el control de su destino.

Es sumamente lamentable que el Gobierno israelí prosiga su agresión diaria contra el pueblo palestino, sus lugares sagrados y sus propiedades, la última de las cuales ha sido la incursión, llevada a cabo por el Ministro de Seguridad Nacional israelí y un grupo de colonos, en la explanada de la mezquita Al-Aqsa. El Gobierno de mi país condena y denuncia esa incursión flagrante y esas prácticas sistémicas, que constituyen una violación flagrante de las normas y convenciones internacionales y causan la indignación de los musulmanes de todo el mundo. Condenamos con firmeza las reiteradas agresiones sufridas recientemente por la ciudad de Yénín y lamentamos los ataques de colonos extremistas contra algunas aldeas palestinas de la Ribera Occidental. No cabe duda de que estas prácticas contravienen las normas y principios internacionales y socavan los esfuerzos de paz. El Reino de la Arabia Saudita reitera su posición inquebrantable de apoyo a todos los esfuerzos para poner fin a la ocupación y alcanzar una solución amplia y justa a la cuestión palestina.

No puede lograrse una paz justa y amplia en medio de los continuos actos de agresión e intimidación de los extremistas israelíes, la confiscación de tierras

y el desplazamiento del pueblo palestino. La paz, la seguridad y la justicia solo pueden lograrse mediante una solución biestatal y el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, incluidas las del Consejo de Seguridad, y la Iniciativa de Paz Árabe, lanzada por la Arabia Saudita en 2002.

Exhortamos, una vez más, al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades y aplique sus resoluciones para poner fin a todas las medidas unilaterales, ilícitas y llenas de provocación; a las violaciones que Israel sigue cometiendo sin cesar para construir y ampliar sus asentamientos ilícitos; a los ataques contra residentes palestinos en Jerusalén; a los intentos por cambiar la índole jurídica y la composición demográfica de la ciudad, y a los intentos de modificar el régimen especial de los lugares sagrados islámicos e imponer la soberanía israelí sobre ellos. Pedimos que se proporcione urgentemente protección internacional al pueblo palestino, de conformidad con las propuestas del Secretario General que fueron bien acogidas en la Asamblea General.

Para concluir, exhortamos al nuevo Gobierno israelí a que atienda los llamamientos en favor de la paz y emprenda seriamente esfuerzos encaminados a solucionar el conflicto con los palestinos. No cabe duda de que la solución del conflicto ayudará a toda la región, incluido Israel, al que pedimos que entable negociaciones serias y de buena fe para lograr la paz sobre la base de la solución biestatal para que se garantice la estabilidad en Oriente Medio. Alcanzar rápidamente una solución justa garantizará los derechos legítimos del pueblo palestino. Afirmamos que es importante reavivar los esfuerzos de la comunidad internacional para solucionar el conflicto más largo de la historia de las Naciones Unidas, preservando de ese modo todos los derechos legítimos del fraternal pueblo palestino, de conformidad con los propósitos y principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítanos, primeramente, agradecer la convocatoria de este debate abierto trimestral y aprovechar para indicar que mi delegación suscribe la intervención formulada recientemente por la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su histórica posición de principios en respaldo a la justa causa palestina. No nos cansaremos de defender el derecho del hermano pueblo palestino a existir en su Estado libre, independiente y soberano de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y en las fronteras previas a 1967, ni tampoco de respaldar todos y cada uno de los esfuerzos internacionales que nos permitan acercarnos al logro de una paz justa, integral y duradera a la cuestión de Palestina.

Coincidimos en que la situación sobre el terreno solo continúa deteriorándose, lo cual es motivo de gran preocupación, especialmente ante la falta de un horizonte político claro y de la continuación de políticas de dominación racial, opresión, ocupación colonial y *apartheid* que, de manera sistemática y deliberada, vienen siendo aplicadas por la Potencia ocupante no solo para prolongar el conflicto, sino incluso —y más grave aún— para destruir la viabilidad de la solución de los dos Estados.

Es evidente que la Potencia ocupante no tiene intención alguna de poner fin ni a la ocupación ni a su agresión criminal, y que sus políticas están orientadas, de hecho, a hacerse con el control total del Territorio Palestino Ocupado, insistiendo incluso en alterar su condición demográfica, tal como lo demuestra el reciente anuncio del régimen israelí sobre la construcción de miles de nuevos asentamientos, lo cual, sin duda alguna, resultará, a su vez, en nuevos desalojos, destrucción de hogares y transferencia de colonos, cuestión esta que fue condenada el pasado 12 de julio por al menos seis expertos independientes de las Naciones Unidas, así como por el Subsecretario General Khiari.

Rechazamos categóricamente esta conducta desafiante de la legalidad internacional por parte de la Potencia ocupante, conducta que no es más que el resultado del marco de impunidad con el que le protegen los Estados Unidos de América, su principal asociado dentro del Consejo de Seguridad.

El conflicto israelí-palestino es uno de los más dolorosos que enfrenta la humanidad desde hace más de 75 años, cuando se inició la catástrofe palestina o la Nakba. No podemos seguir prolongando la adopción de medidas concretas que nos permitan poner fin al prolongado sufrimiento de todo un pueblo que no se cansa ni se cansará jamás de reclamar lo que por derecho le corresponde: el derecho inalienable a existir, el derecho inalienable a retornar a sus hogares, y el derecho inalienable a vivir en un Estado de Palestina libre, independiente y soberano.

El panorama es, ciertamente, poco alentador y, aunque habrá quienes prefieran no denunciarlo públicamente, se trata esta de una realidad sustentada en hechos probables y que se constituye en una flagrante, sistemática y grotesca violación a los preceptos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y a toda norma del derecho internacional.

Quizás sea este el mejor ejemplo para desmontar el llamado orden basado en reglas que tanto pregonan e intentan imponer los Estados Unidos y sus satélites, un orden basado en pretendidos excepcionalismos, unilateralismos, supremacía, dobles raseros e interpretaciones acomodaticias de sus obligaciones internacionales, cuestiones todas que no tienen cabida alguna en el marco de las Naciones Unidas, en el que se basan las únicas reglas aceptadas por el pleno de la comunidad internacional para conducir sus actuaciones y relaciones.

Desde este Salón, llamamos a poner fin al ciclo imperante de impunidad que durante años solo ha envalentonado a Israel a continuar con sus crímenes de guerra y de lesa humanidad, a llevar ante la justicia a los responsables de tanto dolor y sufrimiento y a brindar protección internacional al noble pueblo palestino, especialmente ante la crueldad de los episodios de violencia más recientes contra la población civil palestina por parte de la Potencia ocupante y ante los intentos por minimizar sus consecuencias, como ocurrió en semanas recientes en Yenín, muy a pesar de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios confirmó que se trató de la operación más letal y con el mayor número de palestinos asesinados en la Ribera Occidental en los últimos casi 20 años.

Exigimos igualmente que se garantice el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y la implementación plena de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, que se ponga fin a toda medida o acción unilateral que tenga el potencial de escalar las tensiones, destruir un horizonte político y prolongar aún más el conflicto, y que se avance sin más demoras, especialmente desde el Consejo de Seguridad, hacia la modificación del estatuto del Estado de Palestina para que se convierta, de una vez por todas, en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Es hora de que la promesa de paz, justicia y libertad contenida en la Carta de las Naciones Unidas sea una realidad para ese heroico pueblo palestino, que reclama su derecho inalienable a la libre determinación y a la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales. Hoy renovamos una vez más nuestra inquebrantable solidaridad para con el hermano pueblo palestino y nuestro firme apoyo a su justa causa, que es sinónimo de conciencia y dignidad en todo el mundo.

Por último, concluimos reconociendo los avances más recientes en algunas de las dinámicas de Oriente Medio desde nuestro último debate trimestral, particularmente el retorno de la República Árabe Siria a la Liga de los Estados Árabes. Hacemos votos por que estos desarrollos positivos se extiendan al conflicto palestino-israelí, seguros de que ello redundará en la realización de los anhelos de paz y justicia de todos los pueblos de Oriente Medio, incluidos aquellos del noble pueblo palestino, así como en el retiro de Israel de todos los territorios árabes que permanecen ocupados ilegalmente, incluido el Golán sirio.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.